
B O L E T I N

del
INSTITUTO URUGUAYO
de
NUMISMATICA



Redactor Responsable: Esc. Ramón Ricardo Pampín. Buenos Aires 498. Montevideo.

Comisión Directiva: Presidente, Esc. Ramón R. Pampín; Vicepresidente, Dr. Gustavo Pigurina; Secretarios, Juan S. Soumastre y Marcos Silvera Antúnez; Tesorero, René Cousillas; Bibliotecario, Pedro J. Sureda; Vocales, Evaristo Viturera, Carlos A. Gorga y Adolfo Bay.

Comisión Fiscal: Cnel. Federico H. Aguiar, Julio T. Fabregat y Cdr. Eduardo Martín Valdez.

Subcomisión de remates: Evaristo Viturera, René Cousillas y Héctor Badano.

Subcomisión de sede: Juan S. Soumastre, Adolfo Bay, Carlos A. Gorga y Lucas Paredes.

Subcomisiones de publicaciones: Esc. Ramón R. Pampín, Dr. Gustavo O. Pigurina, Julio T. Fabregat, Pedro J. Sureda y Héctor Badano.

S U M A R I O

	Pág.
Editorial. Anverso y Reverso	1
Amonedación de la Ceca de Potosí en 1915, <i>por O Mitchell</i>	4
Medalla inédita de Agustín Vera, <i>por R. R. P.</i>	8
Centenario de las Monedas de Cobre de 1869 <i>por G. O. Pigurina</i>	9
Plaqueta conmemorativa de la Ciudad de San Carlos, <i>por Edmundo F. Ferraro</i>	11
Una crónica de dos vintenes, <i>por "H. D. the second"</i>	13
Un juego de ensayos raro, <i>por Hugo Mancebo Decaux</i>	15
Posible descubrimiento de un ensayador de la Ceca de Potosí, <i>por Eduardo Martín Valdez</i> z	16
Biblioteca del I.U.N.	17

Sede social: Maldonado 1372 - Tel. provisional: 98 51 81.

Días y horas de reunión: miércoles y viernes de 18 a 20 horas; sábado de 16 a 20 horas.

Publicaciones: Nuestras publicaciones oficiales están a la orden de los asociados y entidades numismáticas.

Solicitamos canjes a todas las organizaciones hermanadas por la Numismática.

Anverso y Reverso

Las autoridades de Enseñanza Secundaria de nuestro país terminan de tomar una medida de grande importancia para el futuro de nuestra Numismática. En la planificación de estudios para el ciclo lectivo de 1970 y en los llamados "Liceos Pilotos" de la República, han incorporado en la materia "Ciencias Sociales" —con carácter opcional— el tema **Numismática e Investigación Histórica**.

Estimamos todo un acierto de las autoridades de nuestra enseñanza media la inserción en la programática de conocimientos sociales —aún bajo la condicionante de inquietud opcional por parte del educando— de un curso intensivo de investigación numismática. Resulta obvio de explicación para quien sea realmente numismático, abundar en el detalle de las bondades que supone para el acervo intelectual de una generación joven, abordar desde las aulas universitarias los elementos de tan importante ciencia.

Vamos recuperando en este aspecto de la investigación, la excesiva ventaja que nos llevan otros países, que han estructurado cursos de cientifismo histórico en la verdadera dimensión que requiere nuestra época. Creemos, sin temor a equivocarnos, que este curso opcional, experimental para una imprescindible y urgente revisión y adecuación de los planes de estudio en nuestra enseñanza media, va a rendir en muy corto plazo ade-

cuados frutos, complementando el acervo cultural de hombres jóvenes, pletóricos de ideas y de entusiasmos, que destierren para siempre la equivocada opinión de que la Numismática es “un pasatiempo de viejos”.

El tiempo, dirá su verdad: la Numismática es una ciencia.

Simultáneamente con la comentada precedentemente nos llega igualmente la triste noticia de que las autoridades del Banco de la República Oriental del Uruguay, han dispuesto la eventual clausura del Museo Bancario.

Constituía un orgullo para la cultura nacional —dentro de la exigua cantidad de museos del país— el mantenimiento de ese ejemplar y calificado museo exclusivamente numismático, al que muchas veces debimos elogiar desde las páginas del “Boletín”. No sólo por el excepcional material que había logrado reunirse para sus finalidades didácticas, sino que, además, luchando contra todas las dificultades que constituyen una falta de auxilio económico permanente —que evidencia el desinterés de los jerarcas del ente estatal— había logrado convertirse en el repositorio vivo y evolucionado que debe ser un museo moderno.

Los milagros en ese particular aspecto de vigencia, requieren nuestro elogioso aplauso para su Conservador Honorario Sr. José P. Argul y para su Jefe Administrativo Sr. Raúl De Medina, inteligentes orientadores de la magnífica trayectoria del Museo Bancario desde su reapertura hace ya una década.

Lamentablemente para la cultura del país, todo ese denodado esfuerzo realizado por tales personas, parece desmoronarse ahora ante la resolución del Directorio del Banco ordenando su temporal clausura y desmantelamiento de instalaciones, para instalar en ese local una sala para los letrados de la institución.

No quisiéramos cargar las tintas sobre esta decisión del Directorio dándole preferencia a sus abogados para instalar en ese lugar su sala de acuerdos —nos consta que el Banco siempre ha tenido su “Sala de Abogados”, su “Jurídica” y despachos anexos— pero nos resulta chocante el sacrificio del único local que la institución mantenía con fines didácticos PARA TODA LA POBLACION, con el pretexto de dotar de una mayor comodidad a una particular repartición de su departamento letrado.

Cierto es que el Banco igualmente ha dispuesto el traslado del hasta ahora singular museo —hoy empaquetado y archivado en las arcas del Tesoro— a la monumental edificación “19 de Junio” en el Cordón, futura sede de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, en la cual se ha destinado local adecuado, de fácil acceso al público y con independencia para su utilización en días y horas en las que no funcionen los restantes servicios bancarios; pero no es menos cierto que el mencionado palacio bancario de la principal avenida, requerirá todavía varios años para su terminación y habilitación, que dejarán el vacío del único museo verdaderamente numismático, sumando este alejamiento temporario un nuevo retaceo a la cultura ciudadana, que contribuye cada vez más a confirmar como cierto, el dicho de que somos un país sin museos.

Dos caras de una medalla que señalan con perfiles definidos el anverso y reverso en el futuro de nuestra incipiente numismática.

Por una parte, las autoridades de Enseñanza Secundaria en su loable estímulo al fomento de inquietudes científicas; en la otra cara, las del Banco de la República, cercenando eventualmente posibilidades para su desarrollo.

La Dirección

Amonedación de la Ceca de Potosí en 1815

Por O. Mitchell

Las acuñaciones regulares de tipo indiano continuaron en 1815 bajo la ocupación realista de la villa imperial. Esta amonedación, en cuanto ha llegado a nuestro conocimiento, comprende los siguientes valores:

Con el nombre y busto de Fernando VII

Piezas de plata de 1/2 y 8 reales con las marcas de los ensayadores P(edro M. Albizu) y J(uan Palomo y Sierra). No conocemos otros valores.

El general Rondeau, nuevo jefe del ejército auxiliar del Perú, fue sorprendido en el Tejar el 19 de febrero por el general Pezuela, luego de lo cual, las fuerzas patriotas derrotaron a las realistas en el Puesto del Marqués (17 de abril). Ya designado supremo director del Estado, desde el 21 de abril, el general Rondeau avanzó sobre Potosí, la que fue ocupada el 5 de mayo. Según oficio del tesorero Sierra (1), los trabajos de la ceca se reanudaron el día 26 de ese mes, con la acuñación de moneda indiana, porque se carecía de cuños patrios. El venerable Rondeau solicitó de inmediato a Buenos Aires el envío de elementos necesarios y, así, se confeccionó seis docenas de buriles, cuyo importe de 13 ps. fue incluido por el tesorero de la villa imperial, D. Francisco Javier Rodríguez de Vida, pasó en 8 de junio al Cabildo metropolitano. Dicha cuenta incluía también una partida de 33 ps. destinada a sufragar los gastos de traslado de los oficiales de talla D. Pedro Miranda y D. José Antequera, quienes debían reintegrarse a sus empleos. El tallista Miranda tenía en su casa de la calle de la Vacuna (hoy, Moreno) y en custodia los cuños patrios de 1813, retirados de la ceca con motivo de su evacuación por las fuerzas del general Belgrano. El tesorero Rodríguez de Vida llamó la atención del supremo director interino, general Álvarez Thomas, a fin de que se tomaran providencias de seguridad sobre tan importante depósito. El 10 de junio se dispuso la entrega de los dos cajones que contenían esos

elementos a los ministros generales de Hacienda, D. José Joaquín de Araújo y D. Roque González, en presencia del tesorero mencionado. El acto se verificó, sin inconveniente alguno, con asistencia del ensayador D. Juan de Dios Rivera y del escribano D. Antonio Reynal, en calidad de testigos, luego de lo cual, se comisionó al capitán D. Manuel Toro para conducirlos a Potosí. El viaje se vio interrumpido en Córdoba, por orden del gobernador intendente Díaz, que dispuso que el tesorero de la Provincia, D. José de Isasa, con asistencia del oficial Antequera, procediese a separar matrices y cuños, de los que conducía el capitán Toro. Este eligió treinta y ocho troqueles, entre mayores y menores, y veintidós puzones de distinto tamaño y sólo desechó algunas matrices antiguas e inservibles, observando Rosa, cuyo relato reproducimos, que en la relación hecha al efecto no aparecen los cuños de las medallas ni de los ensayos, por lo que es de suponer quedasen en Buenos Aires. (2) Además, el mandatario cordobés ordenó en 24 de julio que Miranda y Antequera permaneciesen en su capital para reformar los punzones y troqueles retenidos, de modo que él ni el personal ni los elementos esperados llegaron a su destino. En Potosí, entretanto, se procuraba completar con recursos locales los claros dejados por la retirada realista. El 23 de agosto se hizo cargo de sus funciones el fundidor mayor de la ceca D. Manuel de la Vía, desempeñándose como fiel D. Hipólito de León Barrozo (3). Los empleos de ensayador 1º y 2º habían quedado asimismo vacantes por el alejamiento de los titulares Albizu y Palomo. D. Pedro M. Albizu aparece ligado a la causa del rey mientras que su inferior D. Juan Palomo y Sierra, en nuestra opinión (4), se habría desempeñado durante la dominación patriota del 1º de marzo al 18 de noviembre de 1813 y conservado su cargo con la vuelta de los godos. En apoyo de esta hipótesis, añadiremos a lo dicho oportunamente (4) que, si el ensayador J... de la amonedación autónoma de 1813 fuera otro que Palomo y Sie-

rra, es más que probable que hubiese ocupado su cargo al caer Potosí nuevamente en poder de los insurgentes, en tanto que la plaza se hallaba vacante, como ya se expresó. Es interesante notar, igualmente, que la amonedación de tipo indiano producida por la ceca de Potosí desde la reanudación de sus labores (26 de mayo) lleva las marcas de Albizu y Palomo, puesto que no se conoce ninguna moneda de ese tipo y fecha de 1815 que carezca de las siglas de esos oficiales; esta comprobación implica un procedimiento ilegal y nada edificante que recaer sobre el superintendente de la casa de moneda, es decir, el gobernador intendente de la Provincia, coronel D. Apolinario Figueroa. En descargo de este magistrado, es preciso recordar las circunstancias graves en que se desempeñó así como el período relativamente breve en que toleró tal irregularidad, ya que el 31 de agosto dictó un decreto, refrendado por su secretario, el doctor D. Narciso Dulón, por el que designaba ensayador 1º a D. Francisco José de Matos, quien se hizo cargo de sus funciones al día siguiente (5).

La imposibilidad de recuperar los años patrios, retenidos en Córdoba (6), obligó a las autoridades de la ceca a mandar abrir nuevos, de lo que se encargó D. Pedro Benavidez, reintegrado al establecimiento (7). El erudito numismático D. Siro de Martini (8) ha observado que algunos cuños patrios de 1815 ofrecen la singularidad de presentar inclinado hacia la izquierda el extremo de los rayos flamígeros del sol del anverso, en tanto que en las monedas de 1813 se inclinan hacia la derecha del observador. Martini atribuye esta anomalía al error de alguno de los grabadores que, al iniciar sus tareas, copió fielmente el sol de una moneda de 1813 en la posición que él lo observaba, sin tener en cuenta que se trataba de un negativo, en tanto que Cunietti-Ferrando (9) opina que tal error no debe atribuirse a un tallista tan experto como Benavidez, sino a alguno de sus ayudantes.

Esta primera amonedación patria de 1815, en cuanto ha llegado a nuestro conocimiento, comprende los siguientes valores

Con el nombre y el sello de las Provincias del Río de la Plata (1 serie)

Piezas de plata de 1/2, 1, 2, 4, y 8 reales con la marca del ensayador F(rancisco José de Matos).

De esta serie no se conoce piezas de a cuartillo ni monedas de oro.

Creemos que no es posible determinar con exactitud el día que comenzó esta amonedación. Cunietti-Ferrando (10) opina que fue el 1º de septiembre de 1815, es decir, el día que se hizo cargo de sus funciones el ensayador 1º, pero nos parece improbable que el mismo día se haya podido preparar los cuños con su marca en forma satisfactoria; por otra parte, si tales hubiesen sido las posibilidades de grabado de la ceca en aquel momento, los cuños patrios se hubieran empleado ya con anterioridad, aún sin marca de ensayador. Aunque se admita que fue, precisamente, la carencia de dicho experto lo que demoró la aplicación del sello de las Provincias Unidas a la moneda, la natural demora en la preparación de los cuños no permite adherir sin reservas a la opinión de Cunietti-Ferrando, si bien admitimos como razonable suponer el mes de septiembre como el del comienzo de la amonedación autónoma de 1815. Si se omite la fecha, la marca del ensayador, la peculiaridad de los rayos flamígeros en algunos valores y ciertas variantes menores del diseño, en nada fundamental se distingue la moneda de 1815 de su predecesora de 1813. Observemos, no obstante, que el panorama administrativo de las Provincias Unidas se ha alterado un tanto y se ha añadido a las ocho reconocidas en 1783, las nuevas de Cuyo (29 de noviembre de 1813), Oriental del Río de la Plata (7 de marzo de 1814), Entre Ríos (10 de septiembre de 1814), Corrientes (10 de septiembre de 1814) y Tucumán (8 de octubre de 1814), aunque es de notar que parte de los historiadores de algunas de esas provincias rechazan los respectivos decretos del Directorio como fuente de su autonomía local, la que prefieren datar de algún hecho de armas o pronunciamiento originado en su propio seno. Por nuestra parte, nos limitamos a indicar los actos gubernativos emanados de la autoridad que ejercía la jurisdicción superior sobre la ceca, la moneda y el sello y leyendas de ésta.

La existencia de oficiales inexpertos, indicada por Cunietti-Ferrando, parece confirmada por la existencia de piezas de 8 reales de 1815, del tipo patrio, con el error / PROVINCIAS /, las que constituyen uno de los elementos clásicos del coleccionismo numismático rioplatense, ya que no son excesivamente raras.

Tiempo después de cubrirse la vacante de ensayador 1º, se nombró asimismo un 2º en la persona de D. Leonardo Ozio u Osío (11). Este había sido desde 1793 teniente de milicias de la 3ª compañía del Cuerpo de Azogueros y en 1811 se incorporó a la causa americana. (12) Por aquella época, igualmente, se resolvió establecer el nombre de sol para la moneda anteriormente llamada real, sin que se conozca la disposición respectiva. De cualquier modo, el cambio parece obedecer a motivos patrióticos: la palabra real recordaba el régimen colonial, mientras que el sol era el emblema de los antiguos señores de estas tierras, cuya sucesión moral reclamaban los patriotas, y, como se ha visto, había sido estampado en el anverso de nuestras primeras monedas. La medida no creemos haya provenido de Buenos Aires; al menos, no ha sido registrada. Rosa (13) cree que pudo haberla tomado el general Rondeau, que era el supremo director titular del Estado (aunque no ejercía su magistratura), comandante en jefe del ejército del Norte y decidido partidario de la emancipación. También pudo haber ordenado la mutación el gobernador intendente de Potosí, coronel Figueroa, en su carácter de superintendente de la casa de moneda. Es de observar, al respecto, que dicho establecimiento es llamado Casa Nacional de Moneda, en el decreto del 31 de agosto de 1815, por el que se nombró al ensayador 1º Matos, lo que implica la supresión del título de Real que había llevado tradicionalmente. Quizá no deba verse en estas innovaciones sino la aplicación en el orden administrativo del decreto de instalación de la Asamblea del año XIII, que omitió toda alusión al rey y declaró, en su artículo 1º, que en ella residía la representación y ejercicio de la soberanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata, correspondiéndole el tratamiento de soberano señor. No resultaba de ese decreto si la Asamblea Gral. Constituyente ejercía y representaba la soberanía del rey o la del pueblo, pero sus sucesivos acuerdos, y muy especialmente la ley de moneda del 13 de abril de 1813, no dejaban duda al respecto. En todo caso, el sol fue la primera denominación original dada por un país hispanoamericano a su propia moneda. (14)

La amonedación patria de 1815 con denominación en soles, en cuanto ha llegado a nuestro conocimiento, comprende los siguientes valores:

Con el nombre y sello de las Provincias del Río de la Plata (2ª serie)

Piezas de plata de 1/2, 1, 2, 4 y 8 soles con las marcas de los ensayadores F(rancisco José de Matos) y L(eandro Ozio).

De esta serie no se conoce piezas de a cuartillo, ni monedas de oro marcadas por los ensayadores nombrados.

Como en el caso del ensayador 1º Matos, consideramos probable que su 2º, D. Leandro Ozio, haya comenzado a ejercer sus funciones con alguna anterioridad a la mudanza de los cuños motivada por la adopción del sol en sustitución del real. Sería, en efecto, una gran casualidad que Ozio hubiese hecho coincidir su debut con el cambio de denominación, ya que no parece haber monedas con su marca y valor en reales ni tampoco piezas con valor en soles que no la lleven.

Cunietti-Ferrando publicó hace unos años una interesante comunicación (15) sobre el título de las monedas patrias de plata de 1813 y 1815. Mientras la R. cédula reservada del 25 de febrero de 1786 estableció en 10 dineros y 18 granos la ley de las monedas de plata, o sea, 895,833 milésimos, ensayos realizados en Londres en 1828 probaron una ley de 848 a 858 milésimos para los pesos de 1815.

Las derrotas de Venta y Media (20 de octubre de 1815) y Sipe o Wiluma (16) 29 de noviembre de 1815), hicieron prever la próxima evacuación de Potosí. La amonedación se prolongó hasta el 14 de diciembre e importó, para el periodo de labor bajo la autoridad de Buenos Aires (26 de mayo a 14 de diciembre de 1815) la cantidad de 941.316 ps. 7 soles, según oficio del tesorero Serra de fecha 26 de abril de 1817 (17). Ese total, que produjo una utilidad de 139 mil pesos, se distribuye entre las tres series: la fernandina, la patria con valor en reales y la que lo lleva en soles.

Potosí fue evacuada el viernes 15 de diciembre por las fuerzas de las Provincias Unidas, que no debían recuperarla más. El personal de monederos se dispersó nuevamente. El ensayador 1º Matos volvió a la provincias abajeñas, lo mismo que su 2º y el tallista Benavidez. D. Leandro Ozio se desempeñó como guarda almacén del ejército auxiliar del Perú (18) y más tarde regresó a Potosí donde en 1830 ejercía el cargo de es-

cribano de la casa de moneda (19). En cuanto a D. Pedro Benavidez, se estableció en Tucumán, en cuya ceca prestó servicios entre 1820 y 1821. En 1823 fue propuesto por el doctor Castro Barros al gobernador de la Rioja, D. Nicolás Dávila, como candidato para ocupar un puesto en la casa de moneda de Chilecito, pero es poco probable que llegara a desempeñarse allí pues Dávila fue derrotado muy poco después y abandonó el poder.

el Gobierno de Potosí por conducción de esos artefactos.

- (1) A. J. Cunietti-Ferrando, *El Medio Circulante en 1816*, en *Cuarto Congreso Internacional de la Historia de América*, Bs. As., 1966.
- (2) A Rosa, *Medallas y Monedas de la República Argentina*, págs. 635 y ss. Bs. As., 1898.
- (3) Cunetti-Ferrando, *op. cit.*
- (4) O. Mitchell, *Amonedación de la Ceca de Potosí entre 1813 y 1814*, en *Boletín* N° 32, Instituto Uruguayo de Numismática. Montevideo, enero-abril de 1969.
- (5) O. Mitchell y A. J. Cunietti Ferrando, *Informe presentado en la sesión del 21 de octubre de 1965 de la Academia Argentina de Numismática y Medallística, en Informes sobre la Amonedación de la Ceca de Potosí*, pág. 8. Bs. As., 1966.
- (6) El general Rondeau fue informado del acaecimiento por oficio del 18 de agosto de 1815 de su sustituto Alvarez Thomas, no obstante lo cual y por razones políticas, coadyuvó a la tentativa del gobernador Díaz de montar en su capital un establecimiento de amonedación. En respuesta a un pedido del mandatario mediterráneo le envió dos máquinas de corte y cordón, fabricadas en Potosí, que llegaron a Córdoba en diciembre de 1815, según Ferrari y Pardo. Por oficio del 5 de febrero de 1816, transcripto por el P. Cabrera en *Datos sobre la Amonedación en Córdoba y Mendoza*, pág. 15 (Córdoba, 1933), el general Rondeau liberó momentáneamente a la Provincia de Córdoba del cargo que le pasó el Gobierno de Potosí por conducción de esos artefactos.
- (7) Rosa, *op. cit.*, págs. 587 y 588.
- (8) S. de Martini, *El Sol de las Monedas Argentinas de los Años 1813 y 1815*, en *Boletín* N° 5, Asociación Numismática Argentina, Bs. As., marzo-abril de 1957.
- (9) Cunietti-Ferrando, *op. cit.*
- (10) *op. cit.*
- (11) A. J. Cunietti-Ferrando, *Informe presentado en la sesión del 21 de octubre de 1965 de la Academia Argentina de Numismática y Medallística, en Informes etc. (cit.)*
- (12) Cunietti-Ferrando, *El Medio Circulante (cit.)*
- (13) *op. cit.*, pág. 597.
- (14) El nombre de sol fue adoptado por las casas de moneda de Córdoba (1815) y la Rioja (1824-1826, 1828 y 1832) y también por la República de Bolivia (decreto del 17 de agosto de 1825 y ley del 20 de noviembre de 1826) y la República Peruana (1863).
- (15) A. J. Cunietti-Ferrando, *La Ley en las Monedas Argentinas 1813-1815*, en *Revista Numismática Argentina*, N° 42 Bs. As., enero-marzo de 1964.
- (16) Los realistas denominaron combate de Sipe Sipe, preferentemente, al librado en 13 de agosto de 1811 y mencionado en medalla acuñada por el Cabildo de Potosí en honor de Goyeneche, mientras que el nombre de Wiluma lo aplicaron a la batalla llamada por los insurgentes de Sipe Sipe.
- (17) Cunietti-Ferrando, *El Medio Circulante (cit.)*
- (18) *Ibid.*
- (19) M. Omiste, *Crónicas Potosinas*, pág. 65. Potosí, 1892.

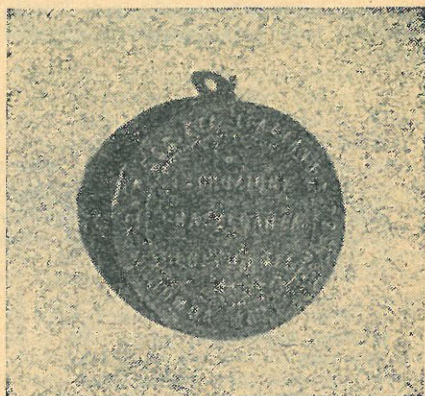
Medalla inédita de Agustín Vera

Para la numerosa falange de coleccionistas de medallas del eximio grabador uruguayo Agustín Vera, vamos a detallar la que recientemente descubriéramos en la tradicional feria dominical (Numismática Schuba) que creemos inédita en nuestro medio.

Se trata de una pieza de plata, diámetro de treinta milímetros, con aro, y borde liso.

En el anverso, mantiene una leyenda separada del campo mediante gráfila de granetia, que dice: + SOCIETA ITALIANA + NEL CORUMBA MATTO GROSSO. En su campo, entre dos bigotes // FRATELLANZA // BENEFICENZA

En el reverso: dos ramas de olivo, frutadas, enlazadas en su parte inferior mediante cinta anudada. En la parte libre superior y siguiendo la circunferencia del diseño ornamental citado, la leyenda 20 SETTEMBRE 1870. En el centro del campo



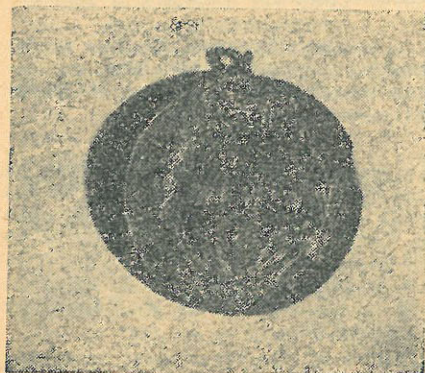
medalla, ligeramente aumentada para una mejor apreciación de su detalle.

Excepto una limadura en su canto — evidente prueba metálica de algún inexperto joyero— que resiente la calidad numismática de esta pieza, la medalla se encuentra en inmejorables condiciones de tratamiento maguer sus cien años de vida.

Resaltan en su detalle el excelso trabajo del buril de Agustín Vera con las características del equilibrio de distribución y buen gusto en el armado de leyendas e inscripciones, que fueron las aptitudes más salientes de este artesano, aún cuando esta pieza parecería ser el fruto de sus primeros años de trabajo.

Lamentablemente carecemos de información sobre antecedentes de esta Sociedad Italiana de Matto Grosso —información que bien pueden brindar los numismáticos de Brasil— como para proporcionar a nuestros lectores la correcta clasificación de esta pieza inédita en nuestro medio, que hoy exhibimos a la curiosidad e inquietud de nuestros coleccionistas.

R.R.P.



dos manos entrelazados en saludo fraterno. En el exergo, la firma del grabador: VERA.

Para una mejor ilustración de nuestros lectores, presentamos la fotografía de esta

Centenario de las Monedas de Cobre de 1869

Por esta fecha, corresponde que el I.U.N. haga una referencia al 100º aniversario de las dos acuñaciones en cobre del monetario nacional, fechadas en 1869.

Pero ello también corresponde por la trascendental importancia que tuvieron dichas monedas en la vida económica nacional, por cuanto significaron la aplicación de la ley Nº 723 del 23 de junio de 1862, que estableció en el País un nuevo sistema monetario, bimetalista, con dos unidades: el peso de plata de 100 centésimos y el doblón de oro de diez pesos, ajustados ambos al sistema métrico decimal impuesto con caracteres generales (moneda y demás medidas de peso, capacidad, superficie, volumen, etc.) por ley Nº 714 del 20 de mayo de 1862.

Se abandonaba pues el sistema antiguo de origen hispánico con su unidad monetaria del Real de plata, con sus múltiplos de 2, 4 y 8 reales o sean, pesetas, medios pesos y peso y con el medio real y el cuartillo como submúltiplos. Todo ello mezclado en el País, con los elementos luso-brasileños, como ser el patacón de 960 reis, la unidad pataca (640 reis) y sus submúltiplos de plata (320, 160 y 80 reis) y los cobres de V (cinquín), X, XX (vintén), XL (dos vintenes) y LXXX (80 reis). El peso de 8 reales u 800 centésimos era una medida de cuenta y no existía una moneda que físicamente lo representara con tal valor. Aparte se valoraba el peso fuerte de 1000 centésimos o reis, valor que alcanzó posteriormente en los cambios el propio patacón atento a su peso y fino de plata. Respecto de este tema es esencial remitirnos al fundamental trabajo del Escr. Ramón R. Pampín, publicado en el "Boletín del I.U.N." Nº 10, sobre "Equivalencias de los monetarios del Uruguay".

En tal forma se nacionalizó, unificó y creó por vez primera un sistema monetario uruguayo, aunque por muchos años conti-

nuarán circulando con los valores determinados por decreto de 26 de noviembre de 1862, monedas de oro y plata de varios países extranjeros, prolongándose el uso de los 2000 reis de plata del Brasil hasta principios del siglo actual, sobre todo en el Norte del País y la libra esterlina inglesa de oro, hasta muchos años más adelante.

Dicho sistema bimetalista duró pocos años, legalmente terminó recién con el Decreto de Latorre del 26 de abril de 1876, pero en la realidad cesó con el Reglamento General de Bancos de la Ley de 23 de marzo de 1865, por los que se adoptó el patrón monometalista oro, usándose la plata como circulante auxiliar. Se le asignó al "Peso" único nombre de la unidad monetaria nacional) un peso en oro que comenzó siendo de 1 gr. 697 con fino de 917/100, para ir disminuyendo a partir de la ley de reavalúo de 1938 a 0 gr. 585018 con fino de 900/1000, hasta llegar al "minipeso" actual de la Ley de 1964 con 0 gr. 059245 en oro!

Pero volvamos a nuestro tema de los cobres de 1869/70.

La ley previó acuñación de moneda fraccionaria o menor, de "bronce" para suplir las anteriores de 40, 20 y 5 centésimos de cobre, con nuevos valores de 4, 2 y ½ centésimos. Pero recién se ponen en ejecución sus prescripciones por Decreto-Ley Nº 903 del 31 de octubre de 1867 que mandó acuñar \$ 100.000 en monedas de vellón (bronce) en valores de 2, 1 y ½ centésimo. En el contrato de acuñación de fines de octubre de 1867 se cambió el valor de ½ centésimo por el de 4 centésimos, con lo que se respetó la ley anterior de 1862, aunque elevándose el monto de la acuñación a \$ 150.000.

Examinadas y analizadas las piezas por una Comisión Especial y encontrándolas ajustadas al contrato, por Decreto de 16

de marzo de 1869 se las declaró moneda nacional y aptas para circular.

Este fue el proceso seguido por el contrato con el Brigadier General Francisco Caraballo, luego cedido a Don Daniel Zorrilla, ejecutándose los trabajos en la Casa de Moneda de París por lo que las piezas lucen sus marcas (letra "A" en el anverso y en el reverso, a ambos lados de la fecha, un ancla y una abeja. Véase el trabajo del Escr. Ramón R. Pampín y R. Barthold, publicado en el "Boletín" N° 19 del I.U.N.).

Pero en diciembre de 1869 el Poder Ejecutivo celebró un nuevo contrato de acuñación en cobre, lo que motivó un escándalo político en la época, celebrado con los Sres. Carve, Farini y Gotuzo por \$ 300.000, interviniendo la firma de plaza "Shaw Hnos. y Cía.". Esta nueva acuñación puede diferenciarse de la anterior sólo por la marca de ceca, ya que fueron estampadas en la casa de moneda de la "R. Heaton y Sons" de Birmingham (Inglaterra), luciendo la inicial "H" en el anverso, bajo la moña que une las palmas y a ambos lados de la fecha, una pequeña cabeza de ciervo bicorne y una estrella.

La fecha del contrato (diciembre de 1869), la obvia demora en la ejecución de la acu-

ñación, su control y puesta en circulación por las autoridades nacionales, obligan a pensar que recién en 1870 llegaron a manos del pueblo uruguayo, lo que queda probado por carta de la propia casa acuñadora al contratista, conocida hace poco y que obra en el Catálogo de las amonedaciones de la firma que posee la nutrida biblioteca del Museo Numismático de nuestro Banco de la República.

Por esto es muy apropiada la reminiscencia en este Boletín, ya que pese a la fecha ("1869") que lucen ambas acuñaciones, el centenario corresponde tanto al año 1969 como al 70.

Otro aspecto novedoso de estos hermosos cobres, seguro punto de partida de todos los coleccionistas y de su contacto con los problemas de las variantes de cuños, piezas hoy bastante valoradas ya que día a día pasan a manos de los numerosos nuevos coleccionistas y son ampliamente usados en objetos de artesanía o de souvenir para turistas.

Sea pues este sencillo recuerdo nuestro homenaje al centenario de esos cobres.

G. O. Figurina

DE CASA

El señor Arnaldo Efron, miembro correspondiente del I.U.N., ha sido nombrado Representante de nuestra institución, en Buenos Aires. Los asociados argentinos deberán retirar de Corrientes 368, las publicaciones y abonar las cuotas sociales correspondientes.

También el señor Pedro B. Reyes se ha encargado de representarnos en el Departamento de Soriano (Artigas N° 326, Teléfono 893, Mercedes). Mucho esperamos de su actividad y conocimiento.

Plaqueta conmemorativa de la Ciudad de San Carlos

Por Edmundo F. Ferraro

Como un pequeño aporte bibliográfico para los aficionados a la medallística nacional, vamos a brindar el detalle de esta hermosa plaqueta, hoy prácticamente desconocida entre los habitantes de la añeja ciudad de San Carlos —departamento de Maldonado— que viene a constituir el único elemento físico, imperecedero en su metal, que recuerda los fastos del reconocimiento a su categoría ciudadana.



Los carolinos despertaron alborozados aquella luminosa mañana mañana del 28 de febrero de 1930, desde que el día estaba destinado a festejos especiales, que iban a convulsionar su tranquilidad pueblerina.

Un par de meses antes el Gobierno había establecido por la vía competente las fechas del 28 de febrero y 1º de marzo, como las indicadas para la realización de los actos correspondientes a la declaratoria de CIUDAD DE SAN CARLOS, a la hasta entonces próspera Villa.

En el Registro Nacional de Leyes, Decretos, etc., del año 1929, pág. 764, se lee el texto completo del documento:

"El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General **DECRETAN:**

"Arto. 1º Elévase a la categoría de ciudad a la Villa de San Carlos, situada en la 2ª sección judicial del

"Depto. de Maldonado.
"Art. 2º Comuníquese, etc.
"Sala de Sesiones del Senado, en Montevideo a 12 de diciembre 1929.

JUAN B. MORELLI

presidente

UBALDO RAMON GUERRA
1er. Secretario

"MINISTERIO de INSTRUCCION
"PUBLICA

"Montevideo, diciembre 18 de 1929

"Cúmplase, Acúsese recibo, comuníquese e insértese en el R.L.C.

Por el Consejo
BRUM

Secretario

Manuel V. Rodríguez

Testigo presencial de aquel excepcional momento para nuestro querido solar nativo, puedo asegurar a través del tiempo que hasta el más pequeño de los carolinos de entonces, prestó su decidida cuota de colaboración a los festejos con que la población quiso festejar tal acontecimiento.

Rendimos con este recuerdo, respetuoso homenaje a los compañeros de aquella memorable Comisión, que multiplicando esfuerzos nos convirtió en adecuados anfitriones de una brillante comitiva oficial, integrada por el entonces Presidente de la República, sus Ministros, senadores y diputados de casi todo el país, que dieron el marco formidable a la nueva ciudad.

La plaza colmada de enfervorizada multitud, con su vieja iglesia —la más antigua que se conserva erguida en el país— mostró también sus galas en el multiplicado esfuerzo de la Comisión Municipal por atender todos los detalles acrecentando el brillo de las ceremonias.

Se había impreso una tarjeta —que suscribieron al dorso en representación del

Ferrocarril Central Mr. H. H. Grindley y por los Ferrocarriles y Tranvías del Estado don León Ellauri— que permitió el traslado gratuito en tales medios de comunicación y desde cualquier punto del país, a los invitados especiales. Poseemos en nuestro archivo una de ellas, amarillenta ante los embates del tiempo, en la cual se leen los nombres de la mencionada Comisión: Esc. Alberto Luis Vidal, Presidente; Juan Carlos Anfusso, Carlos Seijo, Luis María Maurente, Vice-presidentes; Edmundo F. Ferraro, Carpio C. Cal, Dr. Celedonio Iriondo Garino, Esc. Alejo Fernández Chaves, Alfonso Grieco (hijo), Secretarios.

Lo realizado durante aquellos dos días sólo van quedando en el recuerdo de los memoriosos y de los muy mayores, que como es lógico, cada vez somos menos. Pero hay algo tangible, físico, que va perdurando en el metal de 300 plaquetas conmemorativas, acuñadas por la Casa Tammaro, cuyo origen lo constituyó una sugerencia de Juan Carlos Anfusso al firmante de estos apuntes.

Nos dijo entonces el viejo amigo:

— Tu, que siempre andas con esas cosas de la numismática, qué piensas sobre alguna acuñación conmemorativa?

Y la idea cristalizó de inmediato, llevándose a la práctica en la hermosa plaqueta—pieza hoy sumamente rara— cuyo detalle es el siguiente:

Metal: cobre (plateado y dorado)

Peso: gramos 15,70 las plateadas
gramos 16, las doradas

Forma: rectángulo (0,04 x 0,25)

El detallado resguardo dice así:

50 medallas	bañadas en oro, con cajita	0,85 \$	42.50
250	" " en plata " "	0.75 \$	187.50

\$ 230.00

En su gran parte fueron obsequiadas a los visitantes del día, siendo hoy prácticamente desconocidas en San Carlos.

Escaras en su número, siguen representando el símbolo de un pueblo laborio-

ANVERSO

Centro, parte superior, un sol naciente. En su ángulo derecho, alegoría representando mujer con una hoja de palma en su mano derecha; su mano izquierda casi tocando un camino que se inicia bajo el último rayo del sol.

Leyenda en tres líneas: DECLARATORIA DE CIUDAD /A/ SAN CARLOS.



REVERSO:

Derecha: Escudo Municipal de Maldonado.

Izquierda, figurando una placa, leyenda en tres líneas: R.O. del U. / Dpto. de MALDONADO / 1930.- En la parte superior, una lámpara votiva.

La documentación de tan querido evento quedó depositada en poder del periodista Carpio C. Cal, quien nos ha facilitado el recibo de la Casa Tammaro, acuñadora de las plaquetas, que se da por recibida el importe de \$ 230.- por el trabajo. - Fecha 26 de febrero de 1930.- Evidentemente, eran otras épocas y eran también otros pesos....!

so que se aferra al recuerdo de sus mejores hijos, enriqueciendo con su metal imperecedero el acervo medallístico de los mejores gabinetes de numismática.

Una crónica de dos vintenes

Por "H. D. the second"

Tengo en mi archivo de fichas personales de habitantes del Montevideo del siglo XVIII a un Josef Domínguez -verdugo en 1788- de quien apenas si se deja un detalle para la posteridad en la cita que de él se hace en "La Administración de Justicia. Epoca Colonial" del Dr. Carlos Ferrés.

Hubiera deseado conseguir algún otro dato para darle nuevo pulso y sangre a este odioso personaje —odioso por su oficio, se entiende— en alguna de estas crónicas numismáticas, a las cuales un error de tipografía hicieron aparecer en nuestro número anterior ascendidas a la categoría de historias; que aunque de "dos vintenes", se vieron robustecidas por un título que no corresponde a lo modesto del material que en ellas se concreta y que solamente una falla en la memoria del hábil artesano que maneja los tipos del armado del "Boletín" hicieron aparecer con la ampulosidad de un acápite distinguido.

Decíamos que no habíamos podido conseguir información más amplia para este verdugo de penas infamantes, tal cual fuera la que en el ejercicio de su cargo le hiciera cumplir al "ladrón incorregible Juan González Beloso, reincidente por tercera vez" sometiéndolo a vergüenza pública "saliendo el reo en una cabalgadura por las calles, tirada por el Berdugo Josef Domínguez que iba publicando la dicha sentencia y delito" (sic).

Sin embargo la redacción de la sentencia en cuanto tiene que ver con el término publicando, nos ha hecho volver a la investigación sobre otro montevideano de la misma data, que aparece como pregonero de una diligencia dispuesta por el gobernador Joaquín del Pino y que consigna escrupulosa actuación notarial del Escribano de Su Magestad don Nicolás de Zamora.

Se trata nada menos que del cumplimiento de la Real Orden del 30 de abril de 1789, dada en Aranjuez por Carlos III, por la cual se dispone el cambio de la moneda macuquina circulante en esa época en los territorios del Río de la Plata, por la "mas perfeccionada de cordoncillo y real busto", para cuyo canje se otorga el plazo de dos años perentorios contados desde la publicación de la real orden.

Sabemos de sobra que en nuestro país, actualmente, la publicación y, por ende, el conocimiento de las leyes, se realiza mediante la inserción del texto sancionado en el "Diario Oficial"; y que transcurridos diez días desde su publicación, la ley se hace obligatoria para todos los habitantes del país.

Esta publicidad oficial para dar vigencia y obligatoriedad, no existía durante la época virreynal con la eficacia y seguridades con que actualmente está legislado en la codificación nacional y, lógicamente, las reales cédulas, las reales órdenes, la legislación indiana y demás disposiciones generales y particulares aplicables en las provincias españolas de América, tenían que hacerse conocer de los habitantes, mediante la publicación por pregonero.

Este pregón oral, consistía en la lectura en público y a toda voz, de las diligencias, notificaciones, emplazamientos, pragmáticas y demás disposiciones que debieran hacerse conocer a la población, cumplidos cuyos requisitos por el término que las leyes indianas disponían para el caso, se reputaban de conocimiento general y obligatorias en aplicación desde entonces en adelante.

Precisamente es en el pregón de la real orden para recoger la moneda macuquina en Montevideo, que aparece nuevamente un Josef Domínguez, ahora como pregonero, en fecha muy próxima a la cual el mismo u otro Josef Domínguez oficiara de verdugo en la infamante pena impuesta al aludido incorregible y por tercera vez reincidente ladrón González Beloso.

¿Serían acaso la misma persona el Josef Domínguez verdugo y el Josef Domínguez pregonero a la par que presidiario, como lo veremos más adelante?

El documento que nos aporta nuevo detalle, corresponde al "Libro Segundo de Reales Ordenes comunicadas a esta Rl. Aduana desde 1788 inclusive", perteneciente al archivo de quien fuera nuestro recordado amigo Don Horacio Arredondo, el que al darla a publicidad manifestó integraban la colección de manuscritos de Andrés Lamas.

En cuanto tiene relación con nuestro personaje, dice así:

"Y yo el infrascripto secretario desu Mag.d, certifico Doy fee, q.e en la mañana de este Día y siendo como las onze della con la acostumbrada Escolta de "Troppa comandada p.r el Ayudante dn.Estevan Liñan ason de toque de caxas de "Guerra y por voz del Presidiario Josef Dominguez q.e suple el Oficio de Pregonero "se publicó la Rl.Ordn y Vando q.e antecedeen en copia en los parages publicos y "acostumbrados de esta Ciudad, dejando en cada uno dellos fixado de dhaRl Ord.y "Vando un trasunto ala letra por mi signados y autorizados. Y p.ra q.e dello cons- "te lo pongo p.r diligencia la q.e tambien signo y firmo en Montevideo a diez y nue- "be de Octubre de mil setezientos ochenta y nueve.- NICOLAS de ZAMORA Esno.de "S.M." Hay un signo.

Así se hizo pública la orden de extinción de la moneda macuquina en Montevideo, aquella mañana de octubre de 1789, cuando Josef Domínguez lo anunciara a la tranquila y pueblerina población, a voz en cuello, una vez acallado el redoblar de tambores de la escolta que precedió el anuncio del oficiante de pregonero.

La lejana escena nos resulta fácil de reproducir, ante las releídas diligencias similares consignadas en añejos infolios que nuestra diaria actividad notarial nos ha obligado a consultar.

De las casas del Cabildo salen ceremoniosamente el Escribano de Su Majestad y los amanuenses portadores de las reales órdenes, seguidos de la guardia y custodia del presidiario elegido para oficiar de pregonero, medida casi invariablemente elegida para llenar ese cargo. La escolta de turno, tocada de gala, se dirige marcialmente hacia el Centro de la Plaza Matriz al estrepitoso redoblar de las cajas de guerra, seguida por el desigual cortejo que integran el notario real, sus ayudantes, guardias y presidiario.

El rataplán ofrece la curiosidad del pueblo, que en nutridos grupos de vecinos van formando una ronda en torno de las autoridades, dispuestos a conocer la novedad del día tan ampulosamente anunciada.

Terminado el redoblar de parches, Josef Domínguez -el elegido pregonero del día- va repitiendo a viva voz la lectura que le apunta clara y pausadamente desde atrás, el Escribano de S.M. don Nicolás de Zamora, así:

"...que se ponga la mayor actividad para que toda la moneda macuquina que se "vaya recogiendo dentro del preciso y perentorio término de dos años, que señala "S.M. desde la publicación de esta Real Orden, en estos dominios, se refunda; con "advertencia de que pasado el indicado término, no ha de correr como moneda, ni "tener más valor que el intrínseco correspondiente a su ley y peso toda la macuquina que no hubiesen llevado a cambiar a las Cajas Reales por los tenedores de ella; que "si de esto hubieren algún perjuicio lo habrán merecido por su culpable morosidad, "por lo cual no será justo embaracen o dilaten el curso de una providencia benéfica "y necesaria al Común...."

Terminada la lectura y su pregónese fijó una copia de la real orden en la puerta de la Matriz y otra en la puerta del Cabildo, retirándose con igual prestanda notario, curiales, escolta de tropa, guardias y presidiario pregonero, mientras el vecindario queda engolfado en el comentario de la noticia.

Y hasta aquí la crónica de un Josef Domínguez, presidiario, obligado por imperio de las circunstancias a oficiar de verdugo a la par que pregonero, que diera noticias aquella mañana de octubre de 1789 a la pueblerina población de San Felipe y Santiago de Montevideo, sobre las reales órdenes de extinguir la moneda macuquina circulante entonces.

Reales órdenes, que como saben de sobra nuestros numismáticos, nunca llegaron a cumplirse totalmente, por lo menos en cuanto a esta ciudad se refieren.

UN JUEGO DE ENSAYOS RARO

Por HUGO MANCEBO DECAUX

Todos los socios del "Instituto Uruguayo de Numismática" han tenido igual posibilidad de adquirir a precio reducido, un juego de ensayos de la amonedación dispuesta para la República por el art. 235 de la Ley Nº 13637 del 21 de diciembre de 1967. Adecuadamente envasados en sobres de plástico, las piezas en metal plata, han constituido hermosa realidad merced a las gestiones de los dirigentes del "I.U.N." ante el Directorio del Banco Central del Uruguay quien, compenetrado de la verdadera importancia que tienen este tipo de piezas dentro de las colecciones numismáticas, accedió por primera vez en la historia de nuestras amonedaciones, a disponer con verdadero sentido de divulgación popular posibilidades anteriormente reservadas exclusivamente a un pequeño círculo de privilegiados.

Todo un acierto del Banco Central del Uruguay.

Hace pocos días un distinguido numismático, visitando Buenos Aires, nos trajo la noticia de que en comercios argentinos, existían ensayos de las monedas uruguayas citadas, en otro metal —aparentemente amarillo— salvo la posibilidad de que fueran los mismos que comentamos más arriba, pero manchados por combinaciones químicas del envase.

Pero nuestra curiosidad ha tenido un premio, desde que hemos logrado un juego de ensayos de las piezas de \$ 1.—, \$ 5.—, \$ 10.—, \$ 20.— y \$ 50.— que —fuera de toda duda— no son de plata.

Su presentación está realizada en envase similar al del juego en plata distribuido por el Banco Central, que hasta lleva el mismo motivo ornamental y la siguiente leyenda:

"Banco Central del Uruguay.

"Ensayos de las monedas acuñadas según el art. 235 de la

"ley Nº 13.637 del 21 de diciembre de 1967.

\$50 y \$20, en pasta de 92 % cobre, 6 % aluminio y 2 % níquel

"\$10.—, \$5.— y \$1.—, en pasta 70 % cobre, 15 % zinc y 15 % níquel"

Si nos atenemos a la letra del art. 235 de la ley de Recursos 13.637 comprobamos fácilmente, que estos ensayos se habría hecho con las pastas metálicas cambiadas: o sea que las piezas de \$50 y \$20 se hicieron con la aleación de las de \$10, \$5 y \$1, mientras que los de éstas, se realizaron con la aleación dispuesta legalmente para las mayores. Salvo que exista error en la redacción del envase que los contiene.

Según datos obtenidos en nuestra investigación, la Casa de Moneda de Santiago —ceca acuñadora de estos ensayos— habría confeccionado cien juegos.

Parafraseando la poesía de Fernán Silva Valdez con la cual se finalizaba un comentario numismático sobre estas monedas en el "Boletín Nº 30", pensamos que "...los celbos, por encanto, se fueron tñiendo de otro color...".

Posible descubrimiento de un ensayador de la Ceca de Potosí

Por EDUARDO MARTIN VALDEZ

Cuenta el historiador Francisco Bauzá, que siendo Andonaegui gobernador de la plaza de Montevideo, "...se dió mucha importancia en 1749 a un reconocimiento de la serranía de Minas, verificado por Enrique Petivent, que había llegado a Montevideo, con destino a la casa de moneda de Potosí. (El subrayado es nuestro.) Algunas piedras, que al reconocer se le antojaron preciosas, merecieron el honor de ser enviadas al Rey, quien a su vez las pasó al ensayador general de la Real Casa de la moneda para los fines consiguientes. Produjo este último un informe que dejaba entrever posibilidades de lucro..."

Ahora bien: en 1749 y desde 1744 trabajaba en Potosí un ensayador que marcaba sus monedas con la letra "q" minúscula. Dicho ensayador prosigue sus labores ya entrado el año 1750, de cuya fecha se conocen piezas de ocho reales —por cierto sumamente raras— de dos reales y de a real, estas últimas, más comunes.

También durante el mismo año de 1750 existen piezas con inicial de un nuevo ensayador, quien marca sus monedas con la letra "E" mayúscula. De este año se cono-

cen piezas del ensayador "E" en valores de a ocho, cuatro y dos reales y de a real, las dos primeras de extraordinaria rareza.

Este ensayador "E" prosigue sus labores durante el año 1751, siendo conocidas piezas con su inicial, en todos los valores, hasta que aparece como sustituido en sus funciones por quien fuera su antecesor, el premencionado ensayador letra "q" minúscula, que deja para la numismática piezas de 8 reales, dos reales y un real.

¿Quién era este ensayador que marcaba sus monedas con la letra "E" durante los años 1750 y 1751, sigla que no se veía en Potosí desde el año 1737 y que no se volvió a repetir en la frondosa amonedación de la ceca de Potosí?

¿Sería acaso el Enrique Petivent llegado a Montevideo en 1749 "con destino a la casa de moneda de Potosí"?

Lamentablemente Bauzá no aporta otros detalles en cuanto a los cometidos o funciones que el referido Petivent traía. De ahí, que dejemos en la incertidumbre de un pequeño detalle perdido en el texto de los trabajos de Bauzá, el sutil hilo para desenrollar la madeja.

Del Mercado Numismático Montevideano

Nuestros amigos de "ARVE COINS URUGUAY" han señalado una marca muy difícil de superar.

En los últimos días del año vendieron para el exterior, una moneda de oro de Tierra de Fuego —peso de 5 gramos— acuñada por orden de Julio Popper, al inusitado pre-

cio de setecientos cincuenta dólares, lo que traducido a moneda nacional, curso legal uruguayo, representan ciento ochenta y siete mil quinientos pesos!

Si no estamos equivocados, creemos que ésta es la mayor suma pagada en Montevideo, por una sola moneda.

BIBLIOTECA DEL I. U. N.

La Biblioteca Numismática del I.U.N. ha acrecentado últimamente su acervo y los asociados pueden hacer uso de la misma durante los días y horas hábiles de Secretaría en nuestra sede social. A tales efectos pasamos a indicar los principales títulos existentes:

- Diccionario de la Moneda Hispanoamericana de H. F. Burzio (3 tomos).
- La Medalla y el Escudo a los libertadores de Montevideo, de H. F. Burzio.
- Numismática Sanmartiniana, de H. F. Burzio y B. J. Otamendi.
- Boletín del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades (4 tomos).
- A.N.A. II — La amonedación nacional (1881-1964), de A. J. Cunietti-Ferrando.
- A.N.A. IV — Monedas de la Repca. Argentina.
- A.N.A. VIII — Cuatro Centésimos del Paraguay, del Dr. J. N. Ferrari.
- Monedalandia (Manual de Numismática) de J. Elmezian.
- Aportación a la Historia Monetaria de Sta. Fe de Bogotá, de F. X. Calicó.
- Florines de Aragón, de F. Xavier Calicó.
- Monedas y Medallas paraguayas, de Enrique Peña.
- Catálogo de Duros Españoles (Felipe V a Alfonso XII), de J. A. Vicenti.
- La moneda de 1870 (Paraguay) de Carlos A. Pusineri Scala.
- Primera moneda de cuño nacional (1845) de C. A. Pussineri Scala.
- La moneda Hispanoamericana, sistema Monetario, de J. B. Gill Aguinaga.
- El retrato en la moneda romana, de Ruben W. Vergara.
- Proclamaciones y juras reales en la Banda Oriental, de J. Bisio Dómino.

- El peso del Sitio, de Ernesto O. Araújo Villagrán.
- La Medalla, de Fausto Acuña.
- El Régimen Monetario del Uruguay, de A. Odicini Lezama.
- Apuntes de Numismática Nacional, del Dr. Francisco N. Oliveres.
- El Artigas de oro del Centenario, de Ernesto O. Araújo Villagrán.
- El Banco Comercial a través de un siglo (1857/1957).
- Proclamaciones de los Reyes de España, folleto anónimo antiguo.
- Numismática Balear, de Don A. Campaner y Fuentes.
- Memorial Numismático Español ordenado por A. Campaner y Fuentes.
- Boletines de las Exposición Numismática de Barcelona.
- Garibaldi en la Medalla Argentina, de J. María Gonzales Conde.
- Monetario Uruguayo, de Andrés M. Mata.
- Introducción al estudio de los billetes, de J. Paul de la Riva.
- Catálogo General de la Sec. Numismática del Museo Mitre de Buenos Aires.
- Memoria de 1917 del Banco de la República O. del Uruguay.
- Memoria Histórica (1896/1946) del Banco de la Repca. O. del Uruguay.
- Catálogos de Medallas Uruguayas (6 tomos) clasificadas por el I.U.N.
- Coins of the World (Monedas del Mundo) (1750/1850 de William D. Craig.
- A catalog Modern World Coins, de R. S. Yeoman (6ª edición).
- Current Coins of The World, de R. S. Yeoman.
- Numerosísimos catálogos de ventas y subastas de los más importantes comercios numismáticos extranjeros, entre otros: Hans M. F. Schulman, Henry Christensen, Marcel Platt, Munzen und Medaillen, Spink y Son Ltd., Sotheby y Co., Jacques Schulman.
- Varios boletines de la Asociación Numismática Argentina, Numisma, Numario Hispánico, The Numismatist (As. Num. American, USA), Whitman Num. Journal.
- Colección de Boletines del I.U.N., Estatutos, Revista y Cuadernos.

SCHUBA NUMISMATICA

De Héctor Badano

COMPRAS - VENTAS - CANJES

— MONEDAS
— MEDALLAS
— BILLETES

Cerro Largo N° 1532

Martes a viernes de 13.30 a 16.30 horas

Montevideo — Uruguay

.....

Cambio Amorelli

C o m p r a m o s

MONEDAS DE ORO Y PLATA

de cualquier país

cobres antiguos de URUGUAY

PLAZA INDEPENDENCIA No. 703

TEL.: 98.47.47

Cambio AVENIDA

Anexo:

NUMISMATICA DEL URUGUAY

MONEDAS
EXTRANJERAS
ORO Y PLATA

Avda. 18 de Julio 1328

Teléfs.: 8.34.95 y 8.38.08

MONTEVIDEO

ESTA SECCION DE AVISOS ES EXCLUSIVAMENTE PARA SOCIOS DEL I.U.N.

" J A R O "

MONEDAS, BILLETES, MEDALLAS.
COMPRA - VENTA

Av. 18 DE JULIO Nº 1606

TELEF. 41.31.12

MONTEVIDEO

M O N E D A S

M O N E D A S

M O N E D A S

SIEMPRE COTIZA MEJOR

"LA CASA DE LAS
MONEDAS"

TELEFS. 98.00.36 - 8.36.14

YACARE 1591

MONTEVIDEO

SCHUBA. Compra, venta, canjes de monedas, medallas y billetes de todo el mundo. Stock permanente. Cerro Largo Nº 1532; de martes a viernes de 13.30 a 16.30 horas.

MONEDAS de todo el mundo. Compra-venta. Precios excepcionales. Feria Tristán Narvaja, frente al Nº 1719; domingos.

JUNCAL. Artefactos eléctricos, adornos, antigüedades, lámparas, etc. Tristán Narvaja frente al Stella d'Italia; domingos.

BONELLI Carlos. Compra-venta de monedas de todo el mundo. Cuchilla Grande Nº 2915/17. Domingos: T. Narvaja, frente al Nº 1643.

LIBROS, antigüedades, billetes, monedas, medallas. Compra-venta. Vázquez Nº 1515 (Portería) de 13 a 21 horas. — Montevideo.

SOLARI. Por billetes, monedas y sellos, siempre cotiza mejor. Miguel Barreiro Nº 3337. — Montevideo.

BOLETINES de A.N.A. Nos. 5, 7, 9, 54 al 57 y 62 necesito. R. Cousillas, Gonzalo Ramírez 1446.

BILLETES municipales alemanes necesito. O. Pinheiro Cousillas. Gonzalo Ramírez Nº 1446.

FRANCIA CON SUS POSESIONES, PROTECTORADOS, etc.: Se vende con facilidad esta grandiosa colección desde el año 778 al 1968, constando de 507 piezas. Valor: \$ 200.000,00. Informes en este Instituto.

RARE COINS. Compra y venta de monedas universales. Plaza Independencia frente al Nº 827. Montevideo.

"ARVE URUGUAY COINS"

18 de Julio 1735 - Oficina 25 - (Entrepiso)

Tel. 41.30.21 — Dir. Teleg.: "ARVECO"

Montevideo — Uruguay

NUMISMATICA — Monedas — Billetes — Medallas —
Condecoraciones

FILATELIA — Selecto surtido de clásicos y sobres

Pinacoteca, Documentos Históricos, Antigüedades, Arqueología

10 % de descuento a los socios de las Instituciones
Numismáticas y Filatélicas.



"COLLECTOR'S HOUSE"

MONEDAS — BILLETES — SELLOS

POSTALES — PLATERIA COLONIAL

MAIPU N° 484 - Local 26

BUENOS AIRES — REPUBLICA ARGENTINA

EFRON, COOKE & Cía.

**DESDE 1957 AL SERVICIO DE LA
NUMISMATICA RIOPLATENSE**

MONEDAS

BILLETES

MEDALLAS

ALBUMES

BIBLIOGRAFIA

Corrientes 368

Teléfono 49 - 2487

Dir. Teleg.: Numismáticos

BUENOS AIRES